

OPINIÓN

CARTAS

El componente político en la evaluación ambiental

Señor Director:

Frente a los anuncios de reforma del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) que se han difundido en la prensa, vale la pena reflexionar en cuanto a si la eliminación del Comité de Ministros en sede de reclamación administrativa permite sostener que se elimina el componente político en la evaluación ambiental, como plantea la directora ejecutiva del SEA.

Si bien entendemos que es necesario efectuar reformas al SEIA, consideramos que es imposible soslayar el componente político que tienen las evaluaciones ambientales de proyectos. Es importante reconocer que la evaluación ambiental no es sólo técnica, sino también tiene que ver con la vocación de los territorios, con la idea de desarrollo que tenemos como país y los intereses de diferentes sectores. Dichos componentes no son por sí mismos cuestionables, ya que forman parte de nuestra realidad y del desarrollo sostenible como base de las actividades económicas. Es más, el mismo nombramiento del cargo de director ejecutivo del SEA tiene su faz política, ya sea por Sistema de Alta Dirección Pública o por nombramiento directo del Presidente. De tal forma que la instancia política existe y existirá, con o sin Comité de Ministros. El desafío que tenemos como país es compatibilizar el análisis técnico de proyectos de inversión con la visión de política pública y el respeto a la normativa vigente.

AMELIA SAGREDO

ABOGADA COORDINADORA DE PROYECTOS EN EELAW, EXJEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES DEL SEA

El mito de la tasa de interés

Señor Director:

Existe el mito generalizado de que bajar la tasa de interés en tiempos de recesión puede impulsar el crecimiento económico. A este respecto, el ministro Mario Marcel subrayó que bajar la tasa de interés “impulsará el crédito y generará mayores oportunidades de inversión”. El problema es que

el mito no distingue entre crecimiento económico sostenible e insostenible.

La tasa de interés es el precio del tiempo determinado por la oferta y la demanda de fondos prestables (los que ahorran y los que piden prestado, respectivamente). El crecimiento económico más sano concebible resulta de un aumento previo del ahorro de la economía, que aumenta la oferta de fondos prestables y reduce la tasa de interés. La expansión del crédito respaldada por el ahorro aumenta las oportunidades de inversión a largo plazo, un elemento esencial para mejorar la productividad y los salarios.

Si el Banco Central reduce la tasa de interés “manu militari”, sin un aumento previo del ahorro, perturbará el mercado de fondos prestables y distorsionará así las oportunidades de inversión en un proceso de expansión artificial del crédito. Será un ciclo económico que inducirá un crecimiento económico espurio de sobreinversión en proyectos artificialmente rentables que, tarde o temprano, volverán a decaer.

El nivel de ahorro en Chile ha disminuido constantemente durante la última década, en paralelo con el estancamiento de la productividad y el descenso del PIB tendencial y efectivo. Si la inversión no está respaldada por un ahorro genuino, el crecimiento económico será insostenible. Y así resurgirá una vez más el mito de la tasa de interés.

VÍCTOR I. ESPINOSA

ACADÉMICO FARO UDD

Pensiones: licitación de afiliados y libertad de elegir

Señor Director:

En su carta de ayer, Salvador Valdés critica nuestra columna sobre licitación de afiliados y la libertad de elegir al señalar que es falso que tal mecanismo reemplaza dicha libertad, puesto que “la libertad es total” y “la inercia estabiliza al grupo licitado”.

Difícilmente hay libertad “total” si la licitación sustituye la voluntad del afiliado al asignarlo a una AFP. Esto es aún más intenso si la “inercia”

del afiliado –por desinterés o deficiente educación previsional– anula el efecto de dejar “abierta” la puerta a cambiar de AFP voluntariamente.

En cuanto a la Regulación Expropiatoria, Valdés indica que tiene dos mitigadores: gradualidad y posible aumento de cotizantes totales, y que “la rentabilidad futura no puede usarse para definir los ganadores de las licitaciones”. Esta frase ratifica al precio como factor determinante en la licitación, alejándose del objetivo de mejorar pensiones, cuestión que se logra con más ahorro–rentabilidad.

Los mitigadores no solucionan el problema, lo fragmentan, introduciendo incertidumbre por posibles cambios. Así, las licitaciones pasan a ser una “Espada de Damocles” sobre la cartera de afiliados, afectando la calidad de servicio y esfuerzo de los actores para atraer afiliados por mayor rentabilidad y, por consecuencia, mejor pensión.

ALEJANDRO CHARME & MIGUEL PELAYO

ABOGADOS – CP CONSULTORES

Conciliación trabajo y familia

Señor Director:

Tal como lo informé DF recientemente, el gobierno envió al Congreso el Proyecto de Ley sobre conciliación de la vida laboral, familiar y personal. La iniciativa busca establecer el teletrabajo y el uso de jornadas híbridas como un derecho laboral para quienes tienen empleo y, además, desarrollan tareas de cuidado no remunerados de niños menores de 12 años y personas con dependencia moderada o severa.

Creemos que es una propuesta loable, al potenciar la flexibilidad laboral y mejorar las condiciones para que las personas puedan seguir trabajando. Sin embargo, este tipo de proyectos no puede descuidar la productividad, menos en el actual contexto económico, ni el cuidado de quienes teletrabajan.

En este último sentido, es esperable que no se repita lo que ocurrió con la Ley del Teletrabajo que, si bien exige la inscripción de pactos ante la Dirección del Trabajo, menos del 1% de las empresas registró esos acuerdos. Hay que recordar que

el dictamen 3.049 de la Suseso estableció que los empleadores deben instruir a los colaboradores la aplicación de una autoevaluación y, a partir de estos resultados, deben confeccionar una matriz de riesgos y plan de mejoras por cada trabajador, crucial para velar por la seguridad y salud de las personas.

Esperamos que las autoridades continúen velando por mejorar las condiciones laborales, pero que no sea a costo de su seguridad ni de su productividad.

SERGIO DOMÍNGUEZ

CEO FLEXWORKING

La discapacidad y la Constitución

Señor Director:

La propuesta constitucional rechazada en 2022 pudo haber sido una Constitución con el mayor articulado en temas de discapacidad, al menos en América Latina y el Caribe. Pero si bien dicha propuesta contaba con varias menciones en este ámbito, era evidente la falta de coherencia y la incorporación de temas específicos que desvirtuaban su contenido, dejando a la luz una falta de equilibrio en el abordaje de las problemáticas que presentan las personas con distintos tipos de discapacidad.

Estamos en un nuevo proceso, cuya base es la propuesta de expertos que redactó un anteproyecto de nueva constitución que dista mucho de la iniciativa anterior, y en materia de discapacidad su abordaje es casi nulo.

Ardua tarea tiene el Consejo Constitucional, que debe poner su atención en fortalecer la institucionalidad en esta materia y dejar atrás los compromisos vacíos que suscribe el Estado, generando así un funcionamiento ineficiente del mismo y que con ello segrega a este grupo tan importante de la población.

Invito al Consejo a ampliar el debate e incorporar esta temática en la discusión, de manera que esta si sea la Carta Magna que satisfaga las expectativas y necesidades de la mayoría de nuestro país.

MATÍAS POBLETE

FUNDADOR Y PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN CHILENA PARA LA DISCAPACIDAD

TRIBUNA LIBRE

Nueva infraestructura hídrica, solución a la crisis



EDUARDO FREI

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE POLÍTICAS DE INFRAESTRUCTURA

Las prolongadas sequías y también de eventos extremos como inundaciones, son algunos de los efectos del Cambio Climático en todo el mundo. Y en medio de estas adversidades que también vive Chile, nuestro país ha mostrado resiliencia, en parte, debido a la planificación histórica en materia de infraestructura hídrica, planes que deben perpetuarse en el tiempo. La idea es que no lleguemos a la situación crítica de nuestro vecino Uruguay, afectado por una emergencia hídrica que impacta a su población y a la economía.

Chile se adelantó y llevó adelante grandes obras a través del tiempo: si bien el desarrollo de los embalses se inició en la década del 30, se le dio un fuerte impulso bajo el gobierno de Frei

Montalva, donde se puso en marcha La Paloma, destinado a riego, en la Región de Coquimbo. Y en la década de los 90, comenzó a operar Puclaro, en la misma región. En total, en el Norte Chico existen un total de ocho embalses que han aportado históricamente al riego y consumo.

En contraposición a lo ocurrido en esa zona de nuestro país, el valle del Aconcagua y la Provincia de Petorca, al no contar infraestructura hídrica relevante, ven hipotecado su crecimiento futuro, producto de que nunca se han concretado los proyectos necesarios por la oposición que han enfrentado.

Algunos dudan de la efectividad de los embalses, pero sin ellos, difícilmente se podría haber concretado el desarrollo agrícola que hoy muestran diversos valles de nuestro país ni tampoco las cifras de exportación que ellos generan. Por eso, es fundamental que no se abandone su construcción. Los embalses hoy deben ser multipropósito (riego, energía y agua potable) y diseñados de acuerdo con las necesidades de cada cuenca.

El rol de las alianzas público–privadas puede ser clave para impulsar estas inversiones y para

ello el Estado debe fomentarlas. En los 30 años del sistema de concesiones un porcentaje bajísimo se ha destinado a obras de riego, por ejemplo. Dado el nuevo escenario de falta de agua, en prácticamente todo el país, esta situación debe cambiar.

También debemos mirar como opción el océano. Es por ello que apoyamos decididamente la instalación de plantas desalinizadoras para propósitos como el consumo humano, la agricul-

“Algunos dudan de la efectividad de los embalses, pero sin ellos, difícilmente se podría haber concretado el desarrollo agrícola que tenemos. Es fundamental que no se abandone su construcción”.

tura, la industria minera y hoy más que nunca, el hidrógeno verde. En el mundo existen nueve mil plantas de este tipo funcionando en lugares tan áridos como Israel, Qatar o Singapur. En nuestro país apenas se han instalado 22 plantas en diversas regiones, con una capacidad de 8.200 litros por segundo. Además, hay otras 20 iniciativas –en distintas etapas de avance– que llegarán a

triplicar la producción de agua cuando entren en operación.

Creemos que estas obras deben tener respaldo del Estado, más allá de los gobiernos de turno. La idea es que exista una política de infraestructura hídrica permanente, que se acelere la aprobación de estos proyectos y su puesta en marcha en favor de miles de personas que ya no quieren tener un suministro a través de camiones aljibe.

Si Chile quiere ser potencia alimentaria y

aumentar sus envíos al Asia–Pacífico se requieren más y mejores condiciones para el riego. Si desea continuar siendo líder en minería, se debe abrir a nuevas opciones de suministro que optimicen las faenas. Y en el marco de que las ciudades muestran rápido crecimiento, también se debe pensar en nuevas fuentes de agua para miles de personas.